

ANEXO “A”**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO**

No. DE ACUERDO	ACUERDO	CUMPLIDO EN %	OBSERVACIONES
XVI-05-12-13-31	Se aprueba por unanimidad autorizar al Rector de la UPJR iniciar las gestiones necesarias para suscribir un convenio con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) , para la afiliación del personal que lo solicite, previa aprobación del Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.	90	<p>Se realizó una consulta a la Procuraduría Fiscal de la SFlyA para definir el régimen de seguridad social que debe regir en la UPJR.</p> <p>Se realizó un análisis Jurídico del Abogado General de la UPJR, adicionalmente el</p> <p>Depto. de Recursos Humanos está investigando la operación de otras instituciones, en cuanto a la forma en que se ofrece al personal la prestación de los servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos.</p> <p>Estamos en proceso del análisis de las condiciones económicas para la institución, así como de los beneficios en cuanto a prestaciones sociales para los empleados. Se revisan propuestas de aseguradoras de gastos médicos.</p>

No. DE ACUERDO	ACUERDO	CUMPLIDO EN %	OBSERVACIONES
XIX-12-09-14-26	Se autoriza al Rector de la UPJR para que redistribuya y ejerza los ingresos propios por un monto de \$153,211.24 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 24/100), con la finalidad de redireccionarlos para la adquisición de equipo audiovisual, equipo de comunicaciones, equipo de laboratorio y mobiliario en Aulas para apoyo de las actividades de los docentes así como para el personal administrativo. En la siguiente sesión se presentarán las características específicas del equipo adquirido.	45	Se realizó la captura de solicitud de compra de los equipos, en el sistema SAP/R3, de los cuales \$69,290.22 han sido ejercidos; adjudicados a los proveedores y en proceso de entrega, equipos por \$17,500.00 ; el proceso compra, por \$66,414.78 está por concluir en este mes.
XX-04-12-14-39	Se autoriza al Rector de la UPJR ejercer \$325,505.35 (TRECENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 35/100 MN) de remanentes presupuestales del ejercicio 2013 en la compra de un vehículo de transporte, así como equipo para la Estación de Radio de la UPJR, con base en la normatividad aplicable.	100	Derivado de la priorización de necesidades , en la propuesta de acuerdos, se solicita quede sin efecto la autorización de compra del vehículo utilitario y se solicita la autorización al H. consejo Directivo para que este recurso de \$325,505.35 de remanentes presupuestales, del ejercicio 2013 se utilice en la adquisición de una máquina inyectora , para equipar el Taller de la Carrera de Ingeniería en Plásticos.
XX-04-12-14-40	Se autoriza al Rector de la UPJR a continuar y concluir los trámites de solicitud del permiso para operar la Estación de Radio de la UPJR , ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, conforme a las Leyes vigentes.	70	La solicitud se encuentra en espera de la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (Anexo 1)

No. DE ACUERDO	ACUERDO	CUMPLIDO EN %	OBSERVACIONES
XXI-02-19-15-08	Se ratifica el acuerdo mediante el cual “Se aprueba por unanimidad autorizar al Rector para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades normativas correspondientes, para la adquisición de un vehículo utilitario para la UPJR, sin que esto afecte el presupuesto de la Universidad”.	100	Se realizó la compra del vehículo utilitario Vento, marca Volkswagen, modelo 2015 por un importe \$190,475.00 con recursos recibidos de una ampliación presupuestal, realizada por la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, en apoyo a la universidad para no afectar nuestro presupuesto.
XXI-02-19-15-09	Se autoriza al Rector de la UPJR ejercer la cantidad de \$1'392,962.93 (UN MILLÓN TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 93/100 MN), de remanentes del ejercicio presupuestal 2014, en los conceptos mencionados en el ANEXO I, de conformidad con la normatividad aplicable.	25	De este recurso se han ejercido \$351,000.00 ; está programado ejercer durante el cuatrimestre de mayo a septiembre \$703,000.00 en los conceptos autorizados y los \$338,962.93 autorizados para el fondo de contingencias, se utilizarán conforme sean requeridos, para imprevistos urgentes, de partidas sin saldos que a la fecha no han sido solicitados.
XXI-02-19-15-10	Se aprueba por unanimidad que el Rector ejerza el monto de \$2'128,290.73 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 73/100 MN), de remanentes del ejercicio presupuestal 2013, en los conceptos mencionados en el ANEXO II, de conformidad con la normatividad aplicable.	2	Se capturó la solicitud de compra de los equipos, en el Sistema SAP/R3, de los cuales \$48,096.80 han sido ejercidos, la compra de los equipos por \$1'034,403.50 ya fueron adjudicados a los proveedores y están en proceso de entrega; el proceso de compra por \$249,500.00 concluirá durante el mes de mayo y el proceso de licitación para las compras por \$796,290.73 se inició en el mes de abril.

No. DE COMPROMISO	COMPROMISO	CUMPLIDO EN %	OBSERVACIONES
XV-03	Juan Antonio Acosta Cano, Presidente del municipio de Juventino Rosas, gestionará la construcción de la obra de pavimentación del nuevo camino de acceso a la UPJR, por la carretera Celaya-Juventino Rosas, una vez que el Rector haya dado cumplimiento al compromiso XV-02.	50	La Presidencia Municipal está en espera de solución del conflicto legal sobre la propiedad del terreno. Posteriormente el Rector gestionará la construcción de la obra de pavimentación del nuevo camino a la UPJR.
XIX -01	El Rector de la UPJR enviará la Propuesta de Políticas de Ingresos y Egresos Institucionales, a las áreas jurídicas correspondientes, para su validación y posterior aprobación en lo particular.	100	Se recibió la propuesta validada por la Consejería Legal de la SEG, mediante el oficio número UACL-223/2015, para su debida aprobación por el Consejo Directivo de esta UPJR. “Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.” Se Anexa al presente para su validación aprobación y firma. (Anexo 2) .